

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 años de la Democracia en Argentina"  
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2023-510  
SALTA, 11 de octubre de 2023  
EXPEDIENTE N° 11.135/2012.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Walter Ariel Báez – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA" de la Carrera de Geología (Plan 2010) por un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto realizará una pasantía académica en el College of Earth, Ocean and Atmospheric Sciences de la Oregon State University (OSU), Estados Unidos .

Que cuenta con el aval del profesor responsable de la cátedra y de la Escuela de Geología.

Que obra intervención del departamento de personal de FCN.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho, aconsejando lo siguiente: "Otorgar una licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Walter Ariel Baez – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 02 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024 o mientras dure su designación, para realizar una pasantía académica en Oregon State University, Estados Unidos. La prestación de servicios debe corresponder por un período doble de la licencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 – de fecha 19 de septiembre de 2023, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la licencia concedida se enmarca en lo establecido en Decreto 1246/15 (CCT Docente), y en Res. R. 343/83 (Régimen de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

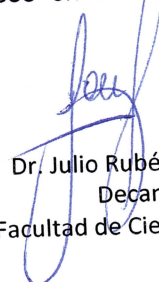
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Concédase una licencia extraordinaria con goce de haberes al DR. **WALTER ARIEL BAEZ** - DNI N° 30.657.733 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 02 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023 o hasta que dure su designación, con cargo a lo fijado por Res. R. 343/83 y Decreto 1246/15, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese al Dr. Báez que a su reintegro deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas– en un plazo de 90 días, y seguir prestando servicios por un período doble al de la licencia concedida, conforme a lo establecido en Res. R. 343/83 y Decreto 1246/15.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Báez, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales